

## INTEGRACIÓN DE LA ECONOMÍA INFORMAL Una Reforma Sistémica para un país sustentable

Bs As, 12 de Noviembre de 2018

### PRINCIPALES CONCLUSIONES

El tamaño de la Informalidad es elevado y nos interpela: estimada en 35% a 40% de la economía, con casi 4,5 M de personas con empleo no registrado, entre 1,8 M a 3,0 M de desocupados (si se incluyen 1,2M PEA inactivos); entre 5,0M y 7,0 M de personas con problemas de calificación empleo y el 98% empleadores con problemas de informalidad.

Diferencias sustanciales en Remuneraciones y costos de riesgos del trabajo (RT), según tamaño del empleador: los empleadores hasta 50 empleados (540K) son el 96% de los empleadores y emplean casi dos tercios (6,5M) del empleo total con remuneraciones declaradas entre 30% y 40% de las que abonan en promedio los grandes empleadores (más de 100 empleados) y costos de RT aproximadamente el doble del promedio.

A esto se suman las exigencias remunerativas, las contingencias no inculpables (arts. 208, 212 4to párrafo y 248 Ley Contrato de Trabajo (LCT), los mayores costos que inciden sobre los trabajadores de menos cápitas: laborales (indemnización, antigüedad y vacaciones) por la indiferenciación de Convenios (CCT); de legalidad (requerimientos de libro ley, DDJJ de nóminas, liquidación de haberes e impuestos, certificaciones, etc.) que son costosos y generan contingencias que con simplificación administrativas se evitarían. Sumar a esto, el “plexo legal” de mPyMEs actualmente incluye 4 leyes y más de 800 Decretos y Resoluciones y cerca de 1100 Leyes Decretos y resoluciones del sistema de seguridad social, caldo de cultivo a la discrecionalidad y exposición a contingencias de difícil resolución.

La Informalidad como fenómeno multicausal, tiene **alto costo social, económico y productivo** para el país: genera exclusión, marginalidad, promueve anomia social y acrecienta la pobreza.

El resultado social y económico no es gratuito:

- La pobre “profundidad financiera” (15% PIB en lugar de 80 a 120%) y un sistema de pagos arcaico con bajísima “trazabilidad”, destrucción de valor económico equivalente a 7,2% PIB;
- el fraude laboral y fiscal más la exhuberancia litigiosa laboral, contribuyen a destruir alrededor de 9% de PIB adicional.

### Hay seis dinámicas involutivas que “refuerzan/cristalizan” la informalidad

**1. ESTADO** (nacional, provincial y municipal) distante y fragmentado, con gravámenes crecientes y bajas contraprestaciones de servicios públicos.

**2. Sistema TRIBUTARIO Y PREVISIONAL** Costoso y complejo (1100 leyes y decretos sistema previsional, 4 leyes y más de 800 decretos y resoluciones “sistema mPyMES”,...)

**3. Procesos Burocráticos y marco regulatorio (fiscal, laboral, previsional)** agobiantes con altos costos de legalidad y fallas de diseño que exacerbaban la litigiosidad por las contingencias que generan.

**4. Marco Laboral Anticuado.** La irrupción de nuevas tecnologías e innovación no ha sido acompañada por cambios regulatorios consistentes. La revolución digital obligará a una redefinición profunda del trabajo y las relaciones laborales.

**5. Sistema Financiero con Costos Transaccionales y de Crédito “expulsivos”:** el sistema nacional de medios de pago arcaico, riesgoso, caro y limitado (la trazabilidad alcanza a sólo al 12%-15% de

las transacciones). El acceso al crédito es limitado y caro genera una destrucción de recursos que impide a las mPyMES modernizarse. El financiamiento comercial es reducido y poco transparente.

6. **Mercados con fallas de transparencia** y limitaciones a la libre competencia y/o innovación.

## II. CONSECUENCIAS

- Conductas “predatorias” caracterizadas por oligopolización de mercados.
- Fragmentación productiva, económica y Social.
- Degradación creciente sistema económico y productivo, con ciclos recurrentes stop-go back-go on.

En suma, la falta de visión de largo plazo achica el horizonte y empobrece.

## III. SOLUCIÓN

El abordaje debe ser **sistémico**: integral, consistente, simultáneo y territorial.

Las soluciones parciales tienen efectos mediocres.

Los tests cualitativos permiten considerar buenos niveles de adopción y uso.

### **Fiscal: Alinear el sistema fiscal a la capacidad contributiva de las mPyMES**

- permitir que el IVA crédito se utilice a **pago de contribución patronal**, (entre 80% y 30%) decreciente según n° de empleados, para empleadores mPyMES (1 a 40 empleados)
- **Acuerdo fiscal entre Nación**, 5 ppales Provincias y ppales Municipios, 4 actividades relevantes a 12-15 años que incluya eliminación en 5 años de impuestos distorsivos (N,P,M): ITF, IIBB, Sellos, tasas de higiene y compromiso de **no crear, aumentar impuestos**
- **Actualizar enfoque AFIP: Facilitar acceso y operación del contribuyente**
  - : Consolidación Régimen de Trabajadores Autónomos, Creación Régimen Sociedades Sencillas con aplicación on line
  - : IVA explícito en todas las facturas (incluso C) y on line
  - : Monto único de Aporte y contribución en liquidaciones de Autónomos y mPyMES (que AFIP distribuye)
  - : Desarrollar un nuevo esquema de gestión de incumplimientos sustitutivo del régimen de percepciones, retenciones y bloqueos
  - : Introducción de técnicas de behaviour /nudging

### **Plexo Regulatorio: Ordenar y consolidar el marco normativo y procedimental.**

- Consolidar régimen mPyMES (+800 Leyes + Decr + Res) y el previsional (+1100 L, D y Resol) y elaborar Código Laboral y Previsional
- **Escritorio único.** Simplificar gestiones y procesos tributarios, laborales y previsionales: de mPyMES y Trabajadores Independientes
- Régimen y Registro de Trabajadores Independientes (monotributo y autónomos) con acceso a prestaciones sociales y régimen jubilatorio equitativo con relación de dependencia.

- **Mitigación contingencias:** Servicio de Convencionalidad MTE&SS brinda encuadre/respaldo del CCT a la mPyME ( Convención a la que debe adscribirse); Seguro Inculpables crear un **“Seguro de vida e infortunios inculpables” (no laborales); y establecer un CCT diferenciado para mPyMEs (según ley acorde a OIT) y Ajuste Ley ART**
- Registro Actividades Económico Sociales

**Inclusión Financiera: reducir los costos transaccionales y de crédito para personas y mPyMEs, ampliando ratio Crédito/PBI.**

- **SNMP integrado, trazable, seguros y de bajo costo:**
  - **Medios de Pago Electrónicos Interoperables: eliminar “obstáculos artificiales” en la Integración de monederos electrónicos** autorizados con CCE (COELSA).
  - Facilitar pago salarios y prestaciones sociales vía monederos electrónicos
  - Habilitar a **monederos electrónicos como sustitutos plenos de redes de POS.**
- **Incorporar a la Factura Crédito Electrónica con como eje de la formalización , mejorando el financiamiento comercial de las mPyMEs**
  - Creación ecosistema procesadores en competencia Cámara(s) de Compensación y Registro que de transparencia a los afiliados (empresas) y a los participantes (inversores, Bancos, evaluadoras de riesgo).
  - Visibilización de aprox 30% de PIB de crédito comercial
  - Baja del costo financiero, impagos y fallidos significativa en mPyMEs
  - **Modificaciones complementarias del Régimen Prudencial de BCRA:** Cambios parámetros de fraccionamiento y graduación, del régimen garantías, y del régimen previsionamiento y calificación
- **Legajo electrónico compartido del sistema (la EF es certificante de la información).**
- **Crédito basado en riesgo objetivo del deudor.** Transparencia de **tasas y conducta financiera:**

**Presencia del Estado para fortalecer la vigilancia del funcionamiento (competitividad) de los mercados y colaborar en su formalización.**

- **Educación fiscal, previsional, laboral, societaria/empresaria**
  - App de AFIP para facilitar inclusión fiscal de mPEs y Trabajadores Independientes /simplificación administrativa
  - Facilitar cambio conducta contribuyente.
  - Módulos Capacitación fiscal, previsional, laboral
- **Asistir a “microempresarios” y trabajadores**
  - Educación e información fiscal
  - App Información básica de “mercado”: precios de mercado y condiciones, red de proveedores y compradores, acceso a Financiamiento comercial
- **Unir oferta-demanda y capacitación laboral**

- **App conjunta** de Ministerio Producción y Trabajo para Trabajadores, Empleadores y Capacitadores (ofertas empleo. Capacitación, CVs)
- Creación de **Centros de Inclusión Social y Económica**
  
- **Transparencia en los Mercados**
  - **Reglas comerciales básicas** que aseguren transparencia (std de productos)
  - **Precios de referencia** mercados de materias primas , bienes de consumo y servicios financieros.
  - **Vigilancia Secretaría de Comercio / CNDC:**

La “**propuesta de formalización**” (**multiagencia**) debe ser realizada “**en paquete**” de modo que el contribuyente -potencial beneficiario-, la pueda valorar integralmente. (explicitación incentivos y beneficios. Las propuestas **fragmentadas** resultan difíciles de valorar para mPyMES, y tienden a perder **consistencia** y reducen “**adopción y uso**” (baja concreción)

Facilita la **inclusión de segmentos de trabajadores con alta informalidad** (casas particulares, rurales y trabajadores independientes) con acceso a beneficios previsionales y premios por consumo formal.

Formaliza actividades hoy altamente informales a través de Sociedades sencillas (talleres, cuadrillas de pintores, constructores, electricistas, etc) o de independientes puros” a través del Regimen Trabajadores autónomos, Rurales o Casas particulares

#### IV. CONCLUSIONES & RECOMENDACIONES

##### Conclusiones

La informalidad es un fenómeno multicausal de alto costo y debe ser abordado sistémicamente. Con la inercia actual, la sustentabilidad macro y micro están en riesgo.

Partimos de reformas marginales, para, en fases sucesivas, avanzar hacia estructurales y transformacionales (no incluidas en esta propuesta)

El **cambio sistémico** inicial implica: abordaje integral (multifuncional), consistente (no medidas aisladas/ no integradas) y de aplicación simultánea (sinérgicas)

Las simulaciones muestran resultados positivos a nivel macro y micro: mejora de la solvencia fiscal y de rentabilidad mPyMEs formalizadas con mejora del empleo registrado.

Los cambios planteados permiten cohesionar el sistema productivo y mejorar la posibilidad de generalizar la innovación y competitividad.

##### Recomendaciones

- Constituir un **Foro de la Economía Informal** y para elaborar propuestas y hacer el seguimiento de la economía informal, conformando un **observatorio de la economía informal** con el fin de monitorear el “estado de la informalidad”, en base a parámetros estratégicos predefinidos. Utilizar herramientas cuali-cuantitativas para analizar aspectos instrumentales, culturales y educativos (obstáculos y catalizadores)

- Concientizar a la dirigencia empresarial y sindical y establecer compromisos de contribución concretos.
- Lograr el compromiso del poder legislativo y ejecutivo para realizar los cambios que permitan mejorar la cohesión y equidad.